

Informe de Viabilidad Judicial

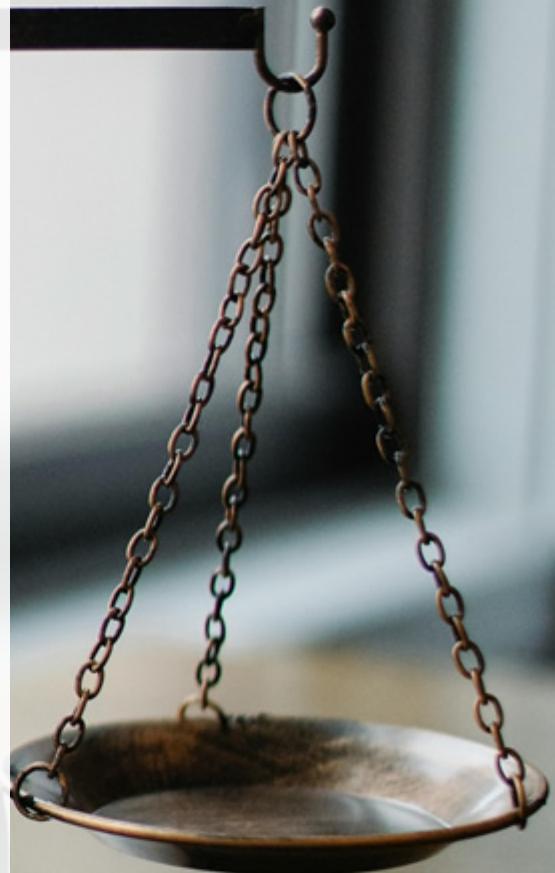
Solicita:

Serdelsur Reparaciones SL

Contra:

Refon Servicios De Reparaciones
SL.

13 AGOSTO 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Serdelsur Reparaciones SL** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, SERDELSUR REPARACIONES SL, ha realizado una serie de trabajos consistentes en reparaciones en distintas viviendas, bajo encargo de la empresa deudora, REFON SERVICIOS DE REPARACIONES SL.

Actualmente, pese a las constantes reclamaciones realizadas, la empresa deudora mantiene pendiente de pago los servicios prestados por la acreedora.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: REFON SERVICIOS DE REPARACIONES SOCIEDAD LIMITADA
- NIF: B90280017
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2023
- ADMINISTRADOR: JOSE LUQUE MOYANO
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE LIRIO, CINCO - CP.. - BRENES - 41310 - SEVILLA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 1.674,64 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 1.674,64 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
SDS 51 / 2024	04-04-2024	12-08-2024	33,88 €	0,00 €
SDS 27 / 2024	12-03-2024	12-08-2024	945,01 €	0,00 €
SDS 8 / 2024	19-02-2024	12-08-2024	695,75 €	0,00 €

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- La parte acreedora aporta una serie de emails en los que consta el encargo de varias reparaciones. Así mismo, aporta una conversación WhatsApp con la parte deudora en la que consta acuerdo de precios por los servicios a prestar.
- Se aportan hojas de encargo en las que consta la descripción de cada trabajo a efectuar.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	BUROFAX DE RECLAMACION
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	WHATSAPP ACUERDO DE PRECIOS
Otros	HOJAS DE ENCARGOS E INFORMES CON DESCRIPCION DEL TRABAJO

Se aportan informes con reportaje fotográfico de cada encargo.

Entre los emails aportados por la parte acreedora observamos como se reclaman en varias ocasiones las facturas pendientes de pago, sin que sean negadas por la parte deudora.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **70 %**.



Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por la posibilidad de que la parte deudora se oponga ahora, como causa de impago, su disconformidad con alguno de los trabajos ejecutados.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 03/08/2016

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
21/03/2023

Acto de Última Publicación BORME: Fe de Erratas

CNAE: 4121

Descripción CNAE: Construcción de edificios residenciales

Tamaño: PEQUEÑA

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago empresarial
¡Elevado!



Probabilidad de impago media sectorial
¡Elevado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

2.000 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

Medio del sector y mismo tamaño

3.000 €

Información Financiera

	-	2016	Var.2016
Cifra de Negocios	-	24.988 €	-
Fondo de Maniobra	-	-19.643 €	-
Endeudamiento	-	29.416,71 €	-
Autonomía Financiera	-	-31,97 €	-
Free Cash Flow	-	-5.559 €	-
Ebitda	-	-13.188 €	-
BAI	-	-13.569 €	-
Resultado Ejercicio	-	-10.176 €	-
Plazo Medio Cobro (días)	-	12 €	-
Plazo Medio Pago (días)	-	89 €	-

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
13/06/24	💡 Negativa	13/06/24	Revisión de incidencias judiciales a nombre del ente
09/10/23	😑 Neutra	09/10/23	Actualización de información relevante
11/08/23	🟢 Positiva	11/08/23	Actualización de información relevante
27/02/23	💡 Negativa	27/02/23	Revisión de incidencias judiciales a nombre del ente

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **4,10 %** **Elevado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 4121 Construcción de edificios residenciales
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 11.458

4,10 %

4,08 %

Probabilidad de impago empresarial
¡Elevado!

Probabilidad de impago media sectorial
¡Elevado!

Posición relativa respecto al sector: **⬇️ Negativa**

Evolución de la empresa: **⬇️ Negativa**

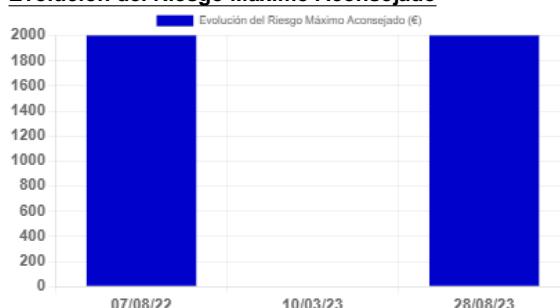
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 4,096%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 2.000 €.
La evolución es **positiva**.

Incidencias Judiciales					
Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia	
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €			
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4	0 €	14/10/2020	20/05/2024	
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €			
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €			
Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas					
Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe	
Incidentes con la Administración Local	20/05/2024	ADMINISTRACION LOCAL	NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	0 €	
Incidentes con la Administración Local	14/02/2023	ADMINISTRACION LOCAL	EMBARGO	0 €	
Incidentes con la Administración Local	14/10/2020	ADMINISTRACION LOCAL	NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	0 €	

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que podría ser viable ejercer el derecho al cobro mediante la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 13 de agosto de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.